



UTILIZACIÓN DE SERVICIOS EN LÍNEA Y AGENDAMIENTO DE CITAS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Estimados clientes y amigos:

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000009, el Servicio de Rentas Internas emitió las siguientes normas para la utilización de servicios en línea y el agendamiento de citas.

Los contribuyentes podrán utilizar en forma exclusiva el canal virtual para la realización de los servicios detallados a continuación, mismos que están disponibles en el portal transaccional SRI en línea:

- Recuperación de claves
- Certificados automáticos con código QR y de validación.
- Certificados digitales de declaraciones y/o pago de impuestos, con código QR y de validación.
- Solicitudes de exoneración del impuesto a la propiedad de vehículos.



- De entidades y organismos del sector público;
- Destinados al transporte terrestre, prevista en convenios internacionales, y;
- Propiedad Cruz Roja, SOLCA y Junta Beneficencia Guayaquil

NORMAS GENERALES

- Para acceder al servicio, los contribuyentes deberán mantener la clave de uso de medios electrónicos, excepto para los servicios que no requieren de una sesión autenticada.
- El SRI publicará, los trámites disponibles para los cuales está habilitada la posibilidad de agendar una visita a través de Cita Previa.

Cualquier inquietud que tuvieren al respecto, por favor no duden en comunicarnos.

ETL GLOBAL

Quito

Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador

Edificio Tapia, 8vo piso.

Telf.: (593-2)3331946- 3332371

www.etl.com.ec



Guayaquil

Puerto Santa Ana, 2do Callejón 11 NE

Edificio Emporium, oficina 1108

Telf.: (593-4)3883841